EXPTE. D- 2710 /22-23

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 122° Aniversario de la localidad de Cañada Seca, perteneciente al partido de General Villegas, que se celebró el día 26 de abril del corriente.

Lic. Fernando Ravello
Diputado Provincial
H.C.Diputados Prov Bs. As

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Cañada Seca es una localidad argentina del Partido de General Villegas, provincia de Buenos Aires. Se encuentra en el límite con la provincia de Córdoba y a escasos kilómetros del límite tripartito entre las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe.

Se encuentra a 70 km al norte de la ciudad de General Villegas sobre la Ruta Nacional 33.

En el año 1886 por Ley N° 1827, promulgada con fecha 28 de julio, se dispone la creación del Partido General Villegas.

Se fijan como límites la Provincia de Santa Fe, al Norte; el Meridiano Quinto que la separa de la Provincia de Córdoba al Oeste; y los partidos de Trenque Lauquen al Sur y Lincoln al Este.

El 17 de junio de 1889 en la sesión efectuada por la Honorable Corporación Municipal, se trata la división de este partido en quince cuarteles. La finalidad es considerar la mejor distribución del extenso Partido que hasta ese momento estaba bajo la jurisdicción de 8 cuarteles.

Como esta organización es aprobada por el Poder Ejecutivo Provincial, en 1890 se dispone el nombramiento de Alcaldes en cada jurisdicción. En Cuartel XIII, jurisdicción de Cañada Seca, es designado el Sr. Juan A. Manzanares.

Cumpliendo con lo dispuesto por un Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, fechado el 15 de octubre de 1894, el día 05 de noviembre se procede a sortear a los ciudadanos propuestos para integrar las Comisiones Empadronadoras. Los Sres. Sisto Morales, Nicolás Fuentes y Juan M. Larraburo tienen a su cargo el cuartel XIII.

La empresa de Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, recibe como donación del Sr. Adolfo Casal y su Señora María Ferbeyre de Casal, 417.717 metros cuadrados de superficie, los que son destinados a estación y vías.

En febrero de 1900 es designada la persona que ejercería la función de Alcalde. Por el corriente año es responsable el Sr. José Saavedra.

En ese mismo año se tiende la línea del Ferrocarril BAP y, en el kilómetro 30 del ramal Rufino a Italó, la empresa construye una estación a la que le da el nombre de Cañada Seca; la que es confirmada en forma oficial por Resolución de fecha 26 de abril de 1900. Esta estación recibe ese nombre debido a las características del terreno: una Cañada que en

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

ese momento estaba seca pero, que en esa época de grandes lluvias, dio gran preocupación a sus habitantes en varias oportunidades.

Este año se conmemoró el 122° Aniversario de dicha localidad, de alli que se solicita a los Señores Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Lic. [illegible]
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.